



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2851/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve el Presupuesto General para el ejercicio 2020, que comprende el de la Corporación Municipal y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Exposiciones y Congresos Adaja S.A.U, para el citado ejercicio, así como el Estado de Consolidación de los mismos, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Relación de Puestos de Trabajo y Anexo de Inversiones, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones

Ávila, 27 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.